

DECRETO N° 82/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1108/24, la que prorroga el período de sesiones ordinarias.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1108/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 10 de diciembre de 2024.-